



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1773

Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio de 2018

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones, el presupuesto General para el ejercicio de 2018, que contiene el Presupuesto de la Entidad Local, del Organismo Autónoma "Institut de Comunicació de Marratxí" y los estados y provisiones de ingresos y gastos de la empresa municipal Marratxí XXI, SAU, aprobados inicialmente por la Corporación Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2018.

Los interesados que estén legitimados según lo que dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 mencionada, y por los motivos que taxativamente enumera el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio al BOIB
- b) Oficina de presentación: Registro General
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

Marratxí, 15 de febrero de 2018

El Alcalde,

Joan Francesc Canyelles Garau

